



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo y, por su intermedio, al Consejo Provincial de Educación, que prevea en el Presupuesto 1994 la continuación del edificio del Colegio Secundario n° 15 de Chichinales.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.